

Almería, 11 de febrero de 2022

PERSONAL LABORAL

Listados provisionales acceso personal laboral fijo Personal de Servicios Generales (5045) personas con discapacidad intelectual, estabilización.

En la página Web del Empleado Público Andaluz, se han publicado los listados provisionales de personas aspirantes seleccionadas en el proceso selectivo para el acceso a la condición de personal laboral fijo, por el sistema de concurso, en la categoría profesional Personal de Servicios Generales (5045), correspondiente al Grupo V, para las plazas reservadas a personas con discapacidad intelectual, previstas en las Ofertas de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal en la Administración de la Junta de Andalucía de 2017 y 2019, convocado por la Resolución de 15 de julio de 2021 de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública (Boja n.º 138, de 20 de julio).

Se concede una un plazo de QUINCE días hábiles (**del 14 de febrero de 2022 al 7 de marzo de 2022**) para subsanar, los defectos causantes de la exclusión o de la omisión de las listas de personas admitidas, así como vista de expedientes.

La presentación de alegaciones y la vista de expedientes se realizará EXCLUSIVAMENTE por vía telemática a través de la web de Emplead@:

- Con certificado digital Accediendo a través de “Tramitación Electrónica”. Tras marcar “Procesos Selectivos” y pulsar “Acceso Laborales”, seleccionar la opción “Alegaciones”.
- Con usuario y clave cuando se realice desde dentro de la red corporativa de la Junta de Andalucía. Accediendo a través de “Tramitación Electrónica”. Tras marcar “Procesos Selectivos” y pulsar “Acceso Laborales”, seleccionar la opción “Alegaciones”.